



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 216 –2021-GRA/PEMS-GE-GDEGT

VISTA:

El documento presentado por doña **Catalina Genoveva Avalos Begazo**, quien solicita se le considere como único adjudicataria de la Parcela N° 077, del Asentamiento 7 de la Sección "E" del Proyecto Especial Majes.-Siguas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento con lo dispuesto por el D.S. Nro. 050-89-MIPRE y D.S. 006-97-PRES, se procedió a la calificación para la adjudicación de las Parcelas de las Secciones "D" y "E" del Proyecto Especial Majes – Siguas.

Que, se suscribió el Contrato de Compra-Venta con Reserva de Propiedad N° 303-E7-97-AUTODEMA, de fecha 15 de noviembre de 1997, con los señores Catalina Genoveva Avalos de Alanya y Wilder Isael Alanya Poma, de la Parcela No. 077 del Asentamiento 7 de la sección "E", conforme a lo establecido en el D.S. 050-89-MIPRE.

Que, Mediante Escritura Pública N° 2350, de Sustitución de Régimen Patrimonial, de fecha 15 de junio de 2018, otorgada por ante Ruben Raúl Bolívar Callata, Abogado Notario del distrito de Majes, Wilder Isael Alanya Poma y Catalina Genoveva Avalos Begazo, en la cual queda para la cónyuge doña Catalina Genoveva Avalos Begazo la totalidad de los derechos y acciones de propiedad del la Parcela N° 077, Asentamiento 7 de la Sección "E"; documento inscrito en la Partida N° 11406580 del Registro Personal de la oficina Registral Arequipa – SUNARP, de fecha 12 de setiembre del 2018.

Contando con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/PR, de fecha 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a doña **Catalina Genoveva Avalos Begazo**, como única adjudicataria de la parcela N° 077 del Asentamiento 7 de la Sección "E" del Proyecto Majes, contenidas en la Escritura Pública N° 2350, de fecha 15 de junio del 2018 y autorizar la suscripción del respectivo Contrato

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>)

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTE**
(20) del mes de **AGOSTO** del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Doc: 3929673
Exp: 2479398

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segura Oca Flores
GERENTE EJECUTIVO